

Sevilla, 31 de julio de 2020

Refª.: Circular SA 137 - 19/20

A los **Titulares de Centros**  
**Directores de Centros**  
**Junta Directiva**

## **MESA DE LA CONCERTADA**

### **Acuerdo sobre refuerzo de equipos educativos como consecuencia del COVID-19 para 2020-21**

Estimados amigos:

Esta mañana hemos tenido telemáticamente Mesa de la Concertada, con un único punto en el orden del día: *Acuerdo sobre el refuerzo de los equipos educativos con personal docente de apoyo al alumnado que cursan las enseñanzas obligatorias para atender la situación creada por el coronavirus COVID-19.*

A ella, por parte de ECA, hemos participado José Rafael Rich, como director del Departamento Jurídico, y un servidor, como Secretario General.

En la misma, la Consejería nos ha comunicado una nueva propuesta, modificando la anterior, en favor de los centros de una línea que habían quedado desatendidos en la anterior propuesta y que suponen un número importante en nuestro sector.

Así, en Primaria, los centros que cuenten con entre cinco y diez unidades concertadas con más de 20 alumnos por aula, contarán con un maestro adicional y los centros que cuenten con once o más unidades con más de 20 alumnos por aula contarán con dos maestros adicionales.

En Secundaria, los centros que cuenten con entre cuatro y ocho unidades con más de 22 alumnos por aula tendrán un docente adicional; los que cuenten con entre nueve y doce unidades con más de 22 alumnos tendrán un docente y medio adicional, repartiendo la dedicación horaria entre el área sociolingüística y científico-tecnológica y los centros que cuenten con trece o más unidades, concertadas con más de 22 alumnos contarán con dos docentes adicionales, uno en cada área.



Según informa el Director General estas medidas suponen la inversión de 40 millones de euros y 970 profesores, 600 en Primaria y 370 en ESO.

Debemos tener en cuenta que en nuestra organización el 80% son centros de una o dos líneas, el 11% de tres líneas y el 9 % de más de tres líneas. No obstante, desde nuestra organización, hemos obtenido el compromiso de la administración educativa de que, en la comisión de seguimiento, se pudieran reasignar los mencionados recursos para atender carencias en centros más grandes y que se han visto afectados por la atención a los centros de una línea.

Para nosotros era crucial, también, la eliminación de la cláusula Tercera, referida a las Sustituciones, que indica que aquellos centros que vean ampliada su plantilla en este acuerdo asumirán las primeras sustituciones que se produzcan en ellos por enfermedad o ausencia del profesorado, pues con ella se vaciaría el contenido del refuerzo, especialmente en los centros de una línea. En ese sentido, la administración educativa ha ofrecido cambiar dicho sistema, comprometiéndose la Junta a sustituir las bajas a partir del cuarto día, pero a cambio de que el refuerzo obtenido cubra dichas bajas durante los primeros cuatro días en los centros y niveles que hayan obtenido este recurso.

En la reunión, hemos lamentado que sectores como la Educación Especial o Educación Infantil hayan quedado sin refuerzo, al igual que los niveles postobligatorios, como el Bachillerato o la Formación Profesional, especialmente niveles como la Formación Profesional Básica. Lamentablemente, la Consejería ha expresado su imposibilidad de asumir ese tipo de enseñanzas.

Igualmente, hemos reivindicado los medios necesarios para reforzar las tareas de limpieza en los centros de cara a garantizar un inicio de curso seguro, en el que todos nuestros centros están comprometidos. En este sentido, hemos arrancado de la Consejería el compromiso a seguir trabajando en esa dirección, dentro del marco del Acuerdo para la reactivación económica y social de Andalucía, firmado entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y los agentes sociales, si en dicho marco la Consejería obtuviera más financiación.

El acuerdo alcanzado, como podréis entender, no ha sido nada fácil, no solo por la singularidad de cada centro, sino también por las fechas en las que estábamos, pues de no lograrlo quedarían amenazados los apoyos. Dicho acuerdo ha sido aprobado, con las objeciones ya dichas, por todas las organizaciones patronales y de titulares (ECA, CECE, ACES y SAFA), así como por los sindicatos mayoritarios (FSIE y USO), quedando a la espera de la respuesta de UGT y CC.OO.

En cuanto a la tramitación, la Consejería cargaría las horas de “Acuerdo Covid” en el sistema Séneca para que puedan disponer de ellas para su inmediata contratación.

Junto a la Circular, os adjunto la Nota de Prensa que hemos sacado las Patronales a la finalización de la Mesa.



A partir de hoy me tomaré unos días de descanso hasta finales de agosto que tendremos que firmar el acuerdo

Sin otro particular recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández  
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

